



AYUNTAMIENTO DE IBROS
JAÉN

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de Ibros para hacer constar que con fecha 3 de junio de 2.020 fue publicado el Decreto de anulación de la Oferta de Empleo Público del 2.018.

Como quiera que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna en el plazo previstos en el los Arts. 30, 112.3 y 114.1 c) de la ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el expediente queda definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para su constancia en el expediente y general conocimiento.

Ibros a 5 de agosto de 2020

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV67YKJ3GBV32XNSWBUHD4DDEE | Fecha | 05/08/2020 11:50:32 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | FRANCISCO DE PAULA GARCIA SANZ | | |
| Url de verificación | https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67YKJ3GBV32XNSWBUHD4DDEE | Página | 1/1 |

